

## **2. FORMULACIÓN COMPONENTE URBANO DEL MUNICIPIO DE MERCADERES**

El componente urbano se presenta a continuación de la siguiente manera. En primera instancia se presentan las políticas sobre uso y ocupación del suelo, en segundo lugar la clasificación del suelo, en tercer lugar el suelo de protección por riesgo o por valor ambiental, en cuarto lugar el patrimonio inmueble protegido y en quinto el dimensionamiento de las dotaciones colectivas – equipamientos, servicios urbanos e infraestructuras –. La localización y la delimitación del suelo como de las dotaciones colectivas aparecerán en los respectivos planos del componente urbano.

### **2.1 POLÍTICAS SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO**

Dentro del territorio urbano las políticas para la ocupación y manejo del suelo de Mercaderes estarán dadas por: a) la protección de las quebradas que bordena el área urbana, sus taludes, su valor ecológico, ambiental y las causas de riesgo de desestabilización por procesos asociados a la urbanización, b) el crecimiento relativamente compacto del área urbana, dada la escasa disposición de suelo en condiciones aptas de urbanización por lo angosto de la meseta y, d) el desarrollo intensivo y contenido para facilitar la construcción de infraestructuras y la generación de áreas libres.

#### **2.1.1 Revertir la Actual Forma de Crecimiento Urbano**

Revertir la actual forma de crecimiento informal y extensiva del crecimiento urbano, de forma lineal y dispersa en las periferia norte y sur del área urbana, por un nuevo modelo, previamente planificado de uso adecuado intensivo y eficiente del suelo urbano con las dotaciones y las áreas libres óptimas para mejorar el estado de bienestar de sus habitantes.

#### **2.1.2 Por un Crecimiento relativamente Continuo del área Urbana**

El crecimiento del área urbana deberá redireccionarse desde la forma dispersa y a saltos sobre las vías preexistentes hacia un modelo de forma relativamente compacta y continua al norte y sur del actual área urbanizada, protegiendo adecuadamente el medio natural en especial el borde de la meseta como barrera y soporte de la urbanización dada su pendientes, y apropiándolo relativamente de forma colectiva y sostenible para el disfrute de sus habitantes.

### **2.1.3 Protección del Suelo por Valor Ecológico, Ambiental y Riesgo de Urbanización**

La extensión de la urbanización desde la actual área urbanizada hacia el norte y sur, como también los desarrollos del oriente, reconoce la escasa disposición de suelo debidamente urbanizado dada la puesta en valor del medio natural, en especial el suelo de la meseta, sus cuerpos de agua de borde, los que conservará, protegerá, recuperará y apropiará de forma colectiva y sostenible.

## **2.2 CLASIFICACIÓN DEL SUELO**

La estructura del territorio estará definida por la Clasificación del Suelo (ver plano 7 componente urbano). Esta clasificación establece los suelos urbano, rural, de expansión urbana y dentro de cada uno de ellos el suelo protegido o con restricción de urbanizarse por sus condiciones de valor ambiental paisajístico, geográfico o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras, o finalmente por estar constituidas por zonas de amenaza y riesgo.

### **2.2.1 Clasificación del Suelo Urbano y fijación del Perímetro Urbano**

Constituye el suelo urbano la totalidad del área actualmente urbanizada, es decir aquellas áreas con usos reconocidos como urbanos, áreas edificadas y en donde se encuentran construidas la red vial e infraestructuras de saneamiento básico y energía, y además, aquellas áreas con procesos de urbanización incompletos que cuentan con edificaciones de vivienda de desarrollo progresivo. En estas condiciones, Mercaderes cuenta en la actualidad con 31.69 hectáreas, que contempla la zona urbana consolidada o en proceso de consolidación, las franjas urbanizadas por fuera de la meseta al costado oriental del área urbana, con procesos de urbanización completo e incompleto que constituirán las áreas en cuyo entorno se fijará el nuevo perímetro urbano (ver plano 7 clasificación del suelo, componente urbano).

### **2.2.2 Clasificación del Suelo de Expansión Urbana**

La clasificación del suelo como de expansión urbana estará definida por el cálculo del crecimiento espacial esperado y previsible del área urbana. Este crecimiento espacial esperado y previsible está determinado en primera instancia por las condiciones del patrimonio natural, sus condiciones de riesgo, los inmuebles existentes al interior o colindantes con la actual área urbanizada y en segunda instancia por el suelo requerido para dotaciones colectivas, vivienda y actividad productiva.

De esta forma, el área urbana estará definida en primera instancia por: a) la delimitación de las áreas interiores o contiguas a la actual área urbana que sean objeto de conservación o protección dados sus atributos de patrimonio natural, b) el patrimonio natural declarado

como tal dentro del perímetro urbano, c) el suelo protegido por condiciones de amenazas y riesgo, d) el suelo e inmuebles declarados patrimonio cultural. En segunda instancia, por el crecimiento espacial esperado y previsible del área urbana, que estará determinado por el suelo requerido para afrontar los déficit actuales y proyectados en cuanto a dotaciones colectivas públicas, es decir las áreas de suelo requeridas para equipamientos, servicios urbanos, infraestructuras y servicios complementarios y de variedad urbana. En tercer lugar, el crecimiento espacial esperado y previsible del área urbana estará determinado por el crecimiento poblacional de la cabecera municipal expresado en la formación y crecimiento de nuevos hogares, hecho manifiesto en el número de viviendas necesarias y el suelo que se requiere dentro de unas óptimas densidades, para albergar el actual déficit cuantitativo de vivienda y la demanda de nuevas soluciones de vivienda. Finalmente, el crecimiento espacial esperado y previsible del área urbana estará determinado por los requerimientos que en materia de suelo demande el crecimiento de las actividades productivas de localización intraurbana.

### **2.2.3 Clasificación del Suelo Rural**

Son los suelos no aptos para uso urbano por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales de explotación de recursos naturales o actividades análogas, o cuyas razones de oportunidad no son pertinentes (ver componente rural).

### **2.2.4 Clasificación del Suelo Protegido en Área Urbana**

#### **Por Amenaza y Riesgo**

Han sido protegidos del proceso de urbanización algunos globos de terreno dentro del perímetro urbano y el área de expansión urbana por riesgos de socavamiento basal, erosión, hundimiento, deslizamiento, contaminación de sus cauces, desestabilización del suelo, quema de sus recursos forestales

Por riesgo de socavación basal, se califica como suelos no urbanizables las rondas, los taludes y la llanura de inundación de las quebradas El Mataqueño, Iraca y El Guaico. Por riesgo de erosión se califican como suelo protegido de la urbanización los taludes de las tres quebradas que delimitan la meseta del área urbana. Por riesgo de deslizamiento los taludes de los barrios y de las ladrilleras contra el borde de la meseta, y el suelo que soporta el alcantarillado contiguo a las quebradas Iraca y El Guaico. Por riesgo por contaminación de sus aguas las áreas aledañas al nacimiento de agua El Oso del Padre. Por desestabilización del suelo de la meseta los bordes de la meseta. Por deforestación ls áreas de los taludes de la meseta.

## **2.3 PATRIMONIO NATURAL AL INTERIOR DEL SUELO URBANO**

Se protegerá el medio natural de soporte del área urbana: los cuerpos de agua, sus rondas, sus taludes y llanuras de inundación; además se protegerán las áreas de los borde urbanos de la meseta que por alta pendiente son excluidas de la urbanización y merezcan ser conservadas como medio natural para el disfrute o contemplación de los habitantes.

### **Áreas de Protección del Patrimonio Natural**

Se protegerá de la urbanización el siguiente patrimonio natural: a) los cuerpos de agua, sus rondas y llanuras de inundación, sus taludes y la vegetación de su entorno, b) las laderas de alta pendiente como también su vegetación, y c) la vegetación y el recurso forestal.

### **Determinantes Particulares**

No permitir la actividad de extracción dentro del área urbana del municipio.

Adecuar las tecnologías de producción de ladrillo a la utilización del carbón de piedra como combustible, mediante la aplicación de los resultados del estudio de 1995 – 1996 sobre el cambio de leña a carbón mineral<sup>1</sup>.

### **2.3.1 Suelo Protegido por Amenazas y Riesgos.**

Para el suelo protegido se han planteado las siguientes directrices generales y unas determinante particulares.

### **Directrices Generales**

1. Hacer un seguimiento y registro de la evolución de las áreas donde se extrae las arcillas como insumo para las ladrilleras.
2. Hacer un estudio y seguimiento de los taludes de la meseta contiguos a las áreas urbanizadas.
3. Hacer un seguimiento de los deslizamientos en el área urbana.

### **Determinantes Particulares**

1. Construir en los taludes que así lo requieran: a) drenes y subdrenes, b) escalonamientos, c) empradización y revestimiento del talud, c) recolección de aguas

---

<sup>1</sup> Taller enero 2002.

superficiales para proteger el talud contra la erosión y la infiltración, y d) sellar las grietas para evitar la infiltración de agua a través de ellas.

2. Revisión del estado de deforestación y de protección de los taludes contra de los bordes de la meseta del área urbana.

### **Estrategias para el Manejo de Áreas de Amenaza y Riesgo Naturales**

1. Realizar un estudio geológico-geotécnico de la cabecera del municipio de Balboa, para precisar la delimitación adecuada de los suelos de protección y los suelos aptos para ser urbanizados.
2. Construcción adecuada de las infraestructuras de conducción de agua potable y aguas servidas, para resolver los problemas de filtraciones que puedan causar saturación del suelo y de riesgo de desestabilización del subsuelo y de los taludes.
3. Reforestación de taludes de la meseta contigua al área urbana.
4. Construcción de los colectores de aguas negras para prevenir la desestabilización de los taludes.
5. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales para evitar la contaminación de las quebradas.

## **2.4 PATRIMONIO CULTURAL**

El patrimonio cultural a proteger y conservar consiste en el patrimonio arquitectónico y público del parque General Santander y la plaza Juan Montón Blasco con su tanque de acueducto.

Adicionalmente se le dará el valor patrimonial como edificaciones colectivas al conjunto de edificaciones constituidas en dotaciones colectivas del casco urbano de Mercaderes, dados su papel de equipamientos constitutivos del tejido social de interrelación.

### **Áreas de Protección del Patrimonio Arquitectónico de uso colectivo**

Se considerarán como área de protección del patrimonio edificado del municipio el parque General Santander y la plaza Juan Montón Blasco con su tanque de acueducto.

## **Uso y Manejo**

De las áreas libres, se conservará su uso, como de las edificaciones que ellas se encuentran, lo mismo que de los elementos del medio natural consistente en la vegetación, árboles, como también los demás elementos del mobiliario. También se adelantarán proyectos para su mejoramiento, cambio o remodelación sobre su mobiliario, las áreas duras de estancia o circulación. Se preservarán el uso colectivo, los elementos del medio natural allí plantados y las actividades de estancia y esparcimiento.

### **2.4.1 Dotaciones Colectivas**

El suelo de equipamientos (ver plano 10 componente urbano) se calculó a partir de las necesidades dotacionales en cada uno de los tipos de equipamientos, servicios urbanos, infraestructuras y servicios complementarios y de variedad urbana.

### **2.4.2 Equipamientos**

El objetivo central y prioritario es dotar al área urbana de equipamientos mínimos requeridos para su normal funcionamiento. Estos equipamientos se constituirán en el tejido físico, que dará soporte al tejido social de interrelación pública y colectiva de los habitantes de área urbana y del municipio.

Además de constituirse en dotaciones al servicio de la comunidad, los equipamientos construidos que harán parte del sistema de edificaciones de uso colectivo, deberán contribuir a la generación de espacio público en sus puntos de acceso y su entorno inmediato de emplazamiento, para de esta forma contribuir en la construcción de la espacialidad de la ciudad.

Este EOT formula equipamientos especialmente en el área de bienestar social, educación primaria, salud, cultura y recreación.

#### **A. Bienestar Social**

Se deberán adelantar la construcción de dotaciones de hogares infantiles y centro de día para la tercera edad.

##### **- Hogares Infantiles**

Dada la cobertura actual de los hogares infantiles y de madres comunitarias, el objetivo será el aumento paulatino de la calidad del servicio con la cobertura estatal hasta el 75%, mediante el aprovechamiento de la capacidad del actual hogar infantil, la creación de

hogares infantiles en las áreas consolidadas de vivienda y el mantenimiento de los hogares de madres comunitarias en los barrios de vivienda en formación.

De esta forma se pretende el aumento paulatino de la Cobertura Pública de la población de 0 a 4 años, del 30,98% actual al 75% al final de la vigencia de este Plan de Ordenamiento, de acuerdo a las siguientes metas parciales por administración: al 35% para el año 2004, al 50% en el 2007, al 60% al 2009, al 65% al 2010 y 75% al 2012.

<b>Municipio de Mercaderes Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Población de la Cabecera para Grupo de Edad 0 – 4 años y Requerimientos en Número de Hogares Infantiles y Suelo Dotacional</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Edad 0-4</b>	539	548	557	566	587	592	601	611	620	629	638
<b>Cobertura %</b>	30,98	30,98	35,00	40,00	45,00	50,00	55,00	60,00	65,00	70,00	75,00
<b>Población Servida</b>	167	170	195	226	264	296	331	367	403	440	479
<b>Hogares Infantiles</b>	90	93	118	121	187	219	254	270	326	363	402
<b>Madres Comunitarias</b>	77	77	77	105	77	77	77	97	77	77	77
<b>Nuevos Hogares Infantiles Requeridos</b>	Actual				1				1		
<b>Nuevos Hogares Infantiles Requeridos por Administración</b>				1	0			1			
<b>Parámetro Dotacional Suelo Útil Por Niño (m<sup>2</sup>/n)<sup>2</sup></b>				10				10			
<b>Suelo Útil por Hogar Infantil (m<sup>2</sup>)</b>				1.500				1.500			
<b>Suelo Bruto Requerido Anual (Has.)</b>				0.3				0.3			
<b>Suelo Bruto Requerido por cada Administración (Has.)</b>	Actual	0.3			0.0			0.3			
<b>Total Suelo Bruto Requerido (Has.)</b>	Actual	0.6									
Fuentes:											
Proyecciones de Población:											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Años 2002 a 2005: DANE, Colombia, Proyecciones Municipales de población por área, 1995 – 2005, Estudios censales, versión actualizada a febrero de 2001.</li> <li>• Años 2006 a 2015: Rocio Murad. Estadística.</li> </ul>											
Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

Se necesitarán dos (2) nuevos hogares infantiles. Cada uno con una capacidad de 150 niños con una área de suelo útil de 10 m<sup>2</sup> de suelo por niño, es decir un área útil por jardín de 1.500 m<sup>2</sup> y una área bruta urbanizada de 3.000 metros cuadrados (0.30 hás). Los 5 nuevos hogares infantiles con una capacidad total de 300 niños demandarán 0.6 hectáreas de área bruta urbanizada.

<sup>2</sup> ESPAÑA, INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO, Los Espacios Colectivos de la Ciudad, IRUR, Jesús Leal Maldonado y Josefa Ríos Ivar. Madrid, MOPU, Centro de Publicaciones 1988, p. 261.

- Madres Gestantes o lactantes

Para las madres existe el programa Familia, Mujer e Infancia (FAMI). Durante el la vigencia del EOT se espera que se conserve la cobertura y la calidad del programa Familia, Mujer e Infancia (FAMI) dentro de los servicios de los nuevos centros de salud.

- Tercera edad

La cobertura municipal es del 27.03% de los ancianos del área urbana de Mercaderes, con los programas de ancianato y de mesadas mensuales.

Esta escasa cobertura actual de la atención a la tercera edad y la prestación del servicio en aspectos de alimentación, demanda tres acciones para ampliar cobertura y servicios a cargo del estado:

La primera, mantener el programa y la cobertura actual de las mesadas o mercados proporcionados a los ancianos mientras se construye un Centro de Día, para Atención a la Tercera Edad.

La segunda, mantener la cobertura y mejorar el servicio, al reducir el número de mercados y a cambio generar un segundo centro de día para los ancianos que se retirarán del programa de mercados. Éstos centros de día estarán destinados a ancianos con autonomía reducida, sin alejarlos de su medio familiar y comunitario, que permita aumentar la cobertura y mejorar la calidad del servicio alimenticio, haciéndolo integral a servicios de salud geriátrica y trabajo social mediante servicios de fisioterapia, terapia ocupacional y atención personal.

Tercera, conservar el programa Revivir y su actual ancianato como hogar geriátrico de Residencia de La Tercera Edad para 30 ancianos que mejore las condiciones de bienestar para aquellos ancianos que demanden lugar de residencia permanente, mejorando la convivencia de personas mayores y fomentar su participación activa en la vida social.



<b>Municipio de Mercaderes Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Población de la Cabecera para Grupo de Edad 65 y más años y Requerimientos en Número de Centros de Día, Hogares Tercera Edad y Suelo Dotacional</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>65 y más años</b>	222	226	230	234	242	244	248	252	256	260	263
<b>Cobertura %</b>	27,03	27,03	55	55	55	60	60	60	65	65	65
<b>Población Servida</b>	60	61	127	129	133	146	149	151	166	169	171
<b>Mercados Mensuales</b>	30	31	37	29	33	56	0	01	16	19	21
<b>Centro de Día para la Tercera Edad</b>			60	60	60	60	119	120	120	120	120
<b>Actual Hogar para la Tercera Edad</b>	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
<b>Nuevos Centro de Día</b>			1				1				
<b>Parámetro Dotacional de Suelo Por Centro de Día<sup>3</sup></b>			1.000				1.000				
<b>Suelo Bruto Requerido Anual<sup>4</sup> (Has.)</b>			0.2				0.2				
<b>Suelo Bruto Requerido por cada Administración (Has.)</b>			0.2			0.2					
<b>Total Suelo Bruto Requerido (Has.)</b>			0.4								
Fuentes: Proyecciones de Población: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Años 2002 a 2005: DANE, Colombia, Proyecciones Municipales de población por área, 1995 – 2005, Estudios censales, versión actualizada a febrero de 2001.</li> <li>• Años 2006 a 2015: Rocío Murad. Estadística.</li> </ul> Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

Estos programas permitirán aumentar la cobertura total actual del 27.03% de la población mayor de 65 años al 65% en el 2010, y al finalizar el POT, y diversificar sus servicios y su estado de bienestar con un los centros de día para ancianos.

Para ello se demandará la construcción de dos Centros de Día para 60 ancianos cada uno en los años 2004 y 2008 y, conservar el hogar actual para 30 ancianos que en el año 2012 equivaldrá ente al 11.41% de la población anciana del área urbana o al 3.28% del total del municipio (912) en ese año.

## **B. Educación**

El objetivo general para los equipamientos educativos es garantizar la presencia del Estado en el 100.00% de la cobertura de la educación preescolar, primaria y secundaria básica, como lo expresa la Constitución Política de Colombia<sup>5</sup>. La constitución nacional señala que la educación es obligatoria y que comprenderá como mínimo un año de preescolar y nueve de educación básica. Para los grados 10 y 11 se buscará aumentar la cobertura estatal al 100% de los niños en edad de cursar esos grados.

Se deberá construir una escuela de preescolar y primaria, y también ampliar los colegios de secundaria para generar tres aulas nuevas y dotar adecuadamente sus bibliotecas.

<sup>3</sup> ESPAÑA, INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO, Los Espacios Colectivos de la Ciudad, IRUR, Jesús Leal maldonado y Josefa Rios Ivar. Madrid, MOPU, Centro de Publicaciones 1988, p. 261.

<sup>4</sup> ESPAÑA, INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO, *Opus Cit.*, p. 270.

<sup>5</sup> Constitución Política de Colombia, Artículo 67.

## Educación Preescolar

La cabecera de Mercaderes cuenta con una cobertura pública cuantitativa del 86.92%. Por lo tanto, este EOT se plantea elevar durante la vigencia del plan, la cobertura pública del 100%, de los niños en edad de cursar preescolar, manteniendo como una de las condiciones de calidad el garantizar 25 alumnos de grado cero por aula.

<b>Municipio Mercaderes - Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Población de la Cabecera para Grupo de Edad 5 años y Requerimientos en Número de Aulas de Educación Grado Cero</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Población en Edad de 5 años</b>	107	108	110	112	116	117	119	121	123	124	126
<b>Cobertura %</b>	86,92	86,92	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>Población Servida</b>	93	94	110	112	116	117	119	121	123	124	126
<b>Aulas Totales Requeridas por Año</b>	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5
<b>Aulas Nuevas Requeridas por Año</b>			1								
<b>Aulas Nuevas Requeridas por Administración</b>			1								
<b>Aulas Nuevas Requeridas Durante la Vigencia del PBOT</b>			1								
Fuentes:											
Proyecciones de Población:											
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Años 2002 a 2005: DANE, Colombia, Proyecciones Municipales de población por área, 1995 – 2005, Estudios censales, versión actualizada a febrero de 2001.</li> <li>• Años 2006 a 2015: Rocío Murad. Estadística.</li> </ul>											
Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

Para cumplir estos objetivos se requerirá una nueva aula en la administración 2004 a 2006. Esta nueva aula estará incorporada al equipamiento requerido de educación primaria, como se estimará a continuación.

## Educación Primaria

El objetivo de este EOT de Mercaderes es aumentar la oferta del 92.31% al 100% de la población escolar de los niños de 6 a 10 años, para el año 2012.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>												
<b>Proyecciones de Población de la Cabecera para Grupo de Edad 6 –10 años y Requerimientos en Número de Aulas, Escuelas de Educación Primaria y su Suelo Dotacional</b>												
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>	
<b>Población en Edad 6 – 10 años</b>	520	529	538	546	567	572	580	589	598	607	616	
<b>Cobertura %</b>	92,31	93,0	94,0	95,0	96,0	97,0	98,0	99,0	100,0	100,0	100,00	
<b>Población Servida</b>	480	492	506	519	544	555	568	583	598	607	616	
<b>Alumnos por Aula</b>	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	
<b>Aulas Totales</b>	16	17	17	18	18	18	18	19	19	20	20	
<b>Aulas Nuevas Requeridas</b>		1		1				1		1		
<b>Total Aulas Primaria Nuevas Requeridas por Administración</b>		1	1		1			1				
<b>Total Aulas Preescolar Nuevas Requeridas por Administración</b>			1									
<b>Total Nuevas Escuelas (Preescolar y Primaria) Requeridas Por Administración</b>										1		
<b>Total Nuevos Estudiantes Primaria</b>		12	52		39			33				
<b>Total Nuevos Estudiantes Prescol.</b>		1	22		5			5				
<b>Total Nuevos Estudiantes Pri.+Pre.</b>		13	74		44			38				
<b>Total Nuevos Estudiantes Pri.+Pre.</b>		169										
<b>Parámetro Dotacional Suelo Util Por Niño (m2s/n)<sup>6</sup></b>		18,00	18,00		18,00			18,00				
<b>Suelo Util (m2) Por Escuela Pri. Y Pree.</b>		234	1332		792			684				
<b>Total Nuevas Escuelas Pri y Pre. Durante el EOT (Has.)</b>								1				
<b>Total Suelo Bruto para escuelas Pri y Pre. Durante el EOT (Has.)</b>			.61									
Fuentes: Proyecciones de Población: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Años 2002 a 2005: DANE, Colombia, Proyecciones Municipales de población por área, 1995 – 2005, Estudios censales, versión actualizada a febrero de 2001.</li> <li>• Años 2006 a 2015: Rocío Murad. Estadística.</li> </ul> Proyecciones de Equipamientos: Equipo PBOT												

Para cumplir el objetivo de evitar la sobre oferta y mantener una oferta adecuada en el 100% se deberán dotar adecuadamente de restaurantes escolares cada una de las cuatro escuelas existentes y llevar a cabo la construcción de una escuela al final del primer EOT con cinco aulas, la que estará en capacidad de recibir 150 nuevos niños de 5 a 10 años.

## **Educación Secundaria**

El municipio posee una cobertura de la educación secundaria urbana equivalente al 102.94% de la población en edad de recibirla. Toda ésta oferta es pública.

El Objetivo general es mantener la oferta pública y diversificarla hacia formación técnica en los niveles 10 y 11, para el total de población en edad de cursar la educación secundaria, pasando del 102.94% al 100% al año y mantenerla hasta el final de la vigencia del EOT.

<sup>6</sup> ESPAÑA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, *Opus Cit.*, p. 249.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Población de la Cabecera para Grupo de Edad 11 –16 años y Requerimientos en Número de Aulas, Colegios de Educación Secundaria y su Suelo Dotacional</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Población en Edad 11 – 16 años</b>	578	588	598	607	630	635	645	655	665	675	685
<b>Cobertura Pública %</b>	102,94	102,94	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
<b>Población Servida</b>	578	588	598	607	630	635	645	655	665	675	685
<b>Alumnos por Aula</b>	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35
<b>Aulas Totales</b>	17	17	18	18	18	19	19	19	19	20	20
<b>Aulas Nuevas Requeridas</b>			1			1				1	

Fuentes:  
 Proyecciones de Población:  
 • Años 2002 a 2005: DANE, Colombia, Proyecciones Municipales de población por área, 1995 – 2005, Estudios censales, versión actualizada a febrero de 2001.  
 • Años 2006 a 2015: Rocío Murad. Estadística.  
 Proyecciones de Equipamientos: Equipo PBOT

En la tabla a continuación se muestra el total de aulas requeridas tanto para educación secundaria clásica como para educación técnica secundaria con su correspondiente cálculo de establecimientos escolares y el suelo requerido.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos en Número de Aulas, Colegios de Educación Secundaria y Técnica Secundaria y su Suelo Dotacional</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Aulas Nuevas de Educación Secundaria y Secundaria técnica Requeridas</b>			1			1				1	
<b>Total de Establecimientos Escolares de Educación Secundaria y Técnica Secundaria Por Periodo de Administración Municipal</b>			1era. ampliación			2a. Ampliación			3a. Ampliación		
<b>Capacidad en Nuevos Alumnos</b>			35			35			35		

Fuentes:  
 Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT

Significa que se deberá dotar de tres nuevas aulas el colegio Juan XXIII.

## Educación Superior

No se conocen estudios al respecto que soporten debidamente la creación de una sede universitaria, su cobertura territorial, su presencialidad, los programas académicos ofrecidos etc.

Algunas fuentes teóricas, consideran el umbral de aparición para sugerir una universidad, una población no inferior a 30.000 habitantes<sup>7</sup>. Sin embargo, las proyecciones de

<sup>7</sup> ESPAÑA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, *Opus Cit.*, p. 258 y ESPAÑA, INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO, Los Espacios Colectivos de la Ciudad, *Opus Cit.*, p. 256.

población de Mercaderes al año 2012 señala que tendrá tan solo 18261 habitantes, lo que no hace factible considerar el estudio de una sede universitaria. La población que así demande la educación superior quedará pendiente de programas a distancia que en la región del Alto Patía contará con las sedes en El Bordo, Bolívar y Balboa. O, en segundo lugar, participar en programas presenciales de Universidades de Popayán o Pasto, o programas de educación a distancia o semipresencial a la Unión (Nariño), La Cruz (Nariño) y Pasto.

### **C. Salud**

El EOT deberá generar en el área urbana de Mercaderes un nuevo centro de salud y poner en funcionamiento adecuado la planta física de la Cruz Roja. Además, durante la vigencia del EOT el servicio de salud de segundo nivel será implementado de forma regional desde el municipio de Patía en El Bordo, o el existente en el municipio de La Unión, para el servicio de los municipios de la región del Alto Patía, entre los que se cuenta Mercaderes.

#### **Cruz Roja**

En las instalaciones de la Cruz Roja se deberán poner en funcionamiento para desarrollar prestaciones asistenciales variadas en su mayoría a la asistencia urgente extrahospitalaria.

#### **Centros de Salud**

Se formula la construcción de un centro de salud, por dos razones. La primera, con respecto de las congestionadas instalaciones y consulta externas extrahospitalarias en el hospital de primer nivel y la segunda, pues es recomendable tener un centro de salud por cada 1000 viviendas<sup>8</sup>, y para el año 2012 se espera contar con 1191 viviendas urbanas.

En estos centros de salud se desarrollará la atención primaria en salud, coordinada globalmente, integral, permanente y continua para medicina general, ginecología y pediatría.

La meta del Municipio de Mercaderes, en términos del E.O.T., debe ser la de fortalecer la construcción de Puestos de Salud<sup>9</sup> y la puesta en funcionamiento de la planta física de la Cruz Roja.

---

<sup>8</sup> ESPAÑA, INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO, Los Espacios Colectivos de la Ciudad, *Opus Cit.*, p. 261.

<sup>9</sup> Documento de Trabajo EOT Mercaderes, 2000, Infraestructura para el Desarrollo, p. 6.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos en Instalaciones para Centros de Salud y su Suelo Dotacional</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Centros de Salud 1/1000 viviendas urbanas<sup>10</sup></b>				1							
<b>Área Util Centro de Salud<sup>11</sup></b>				500							
<b>Total Suelo Bruto para Centro Salud. (Has.)</b>				0.1							
<b>Suelo Bruto Requerido para Centro Salud por Administración (Has.)</b>				0.1							
<b>Total Suelo Bruto para Centro Salud Durante el EOT (Has.)</b>									0.1		
Fuentes: Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

## **D. Cultura**

Se formulan como proyectos de cultura un centro de exposiciones y la terminación y puesta en funcionamiento de la casa de cultura y la dotación adecuada de las bibliotecas escolares.

### **Centro de Cultura**

La comunidad ha demandado terminar la casa de la cultura<sup>12</sup> como un centro de documentación y de difusión de la cultura en general y la cultura regional en particular. El EOT propone que la actual planta física de la casa cultura sin terminar se culmine y se destine a centro de documentación cultural, al tiempo que se construye un centro de cultura, que permita actividades tales como exposiciones, audiciones, representaciones teatrales, etc. Su función de elemento aglutinador de la vida asociativa y cultural del área urbana y del municipio. Demanda un área de 0.2 m2 de construcción y de suelo por cada habitante<sup>13</sup> equivalente a cerca 1100 m2 de suelo para los cerca de 5275 habitantes urbanos del 2012.

### **Biblioteca**

Se plantea que dada la población urbana entre 4451 y 5275 habitantes en el horizonte del EOT, y el umbral de aparición de una biblioteca pública por cada 10.000 habitantes, no justifica la construcción de una biblioteca pública. Sin embargo, de deberán dotar adecuadamente las bibliotecas escolares.

<sup>10</sup> *Ibidem.*

<sup>11</sup> ESPAÑA, INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO, Los Espacios Colectivos de la Ciudad, *Opus Cit.*, p. 264.

<sup>12</sup> Talleres de octubre de 2001.

<sup>13</sup> ESPAÑA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, *Opus Cit.*, p. 215.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos en Instalaciones para, Centro de Cultura y su Suelo Dotacional</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Casa de la Cultura Suelo Útil (m2)</b>							1100				
<b>Total Suelo Bruto para Centro de Cultura (Has.)</b>							0.11				
<b>Suelo Bruto Requerido por Administración (Has.)</b>							0.11				
<b>Total Suelo Bruto requerido para Centro de Cultura Durante el EOT (Has.)</b>							0.11				
Fuentes: Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

Como equipamientos culturales se terminará la casa de la cultura y se construirá durante la vigencia del EOT un centro de cultura. Se requerirá 0.11 hás. de suelo adicional.

## **E. Culto**

Los equipamientos de culto permiten la realización de actividades y servicios religiosos, los cuales pueden constituirse en determinadas ocasiones en actividades sociales e institucionales.

Aunque el Estado garantiza la libertad de cultos y la igualdad de todas las confesiones religiosas y de las iglesias ante la ley,<sup>14</sup> los equipamientos de culto no son de competencia pública, más sin embargo los planes de ordenamiento deben de prever como para cualquier actividad privada<sup>15</sup>, reservas de suelo para esta destinación. Se tomaron de los parámetros extranjeros el de 0.051 metros cuadrados de construcción o de suelo por habitante urbano. Los 824 nuevos habitantes del área urbana demandarán 42 m2 de suelo útil y 0.005 hectáreas.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos en Instalaciones para Centros de Culto y su Suelo Dotacional</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Edificación para Centro de Culto Suelo Útil (m2)</b>										42	
<b>Total Suelo Bruto para Centro de Culto (Has.)</b>										0.005	
<b>Suelo Bruto Requerido por Administración (Has.)</b>										0.005	
<b>Total Suelo Bruto requerido para Culto Durante el EOT (Has.)</b>							0.005				
Fuentes: Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

<sup>14</sup> Constitución Política de Colombia, Artículo 19.

<sup>15</sup> ESPAÑA, INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO, Los Espacios Colectivos de la Ciudad, *Opus Cit.*, p. 212.

A pesar de lo anterior, la administración del municipio deberá estudiar las solicitudes de suelo y uso de los proyectos o iniciativas que cualquier culto demande respecto de necesidades de suelo dotacional para culto, su localización y requerimientos.

## **F. Recreativo**

Se dotarán adecuadamente a escala vecindario, barrial y urbana las áreas de parque y estancia colectiva.

Puesto que mercaderes en su área urbana cuenta con menos de un metro cuadrado de área libre colectivas por habitante 0.61 m<sup>2</sup>/hab. y que los estándares estiman como relativamente óptimo 10 m<sup>2</sup>/hab, el municipio deberá generar durante el horizonte temporal del EOT para una población de 5275 habitantes, un total de cerca de 5.28 hectáreas, puesto que se dispone de cerca de 2694 metros cuadrados en áreas libres<sup>16</sup>. Esto significa que la cabecera municipal necesitará generar cerca de 5.01 hectáreas para parques y plazas para la población urbana del 2012.

Se estima que estos 10 metros cuadrados requeridos por habitantes se distribuirán de la siguiente forma: 2 m<sup>2</sup> a escala de vecindario, 3 m<sup>2</sup> a escala de barrio residencial, y 5 m<sup>2</sup> a escala barrio ciudad. Los parques de vecindario serán elementos de pequeña dimensión, integrados a las áreas de vivienda y accesibles mediante itinerarios peatonales no superiores a 250 m, para resolver las necesidades básicas e inmediatas de la población residente en cuanto estancia, juego u esparcimiento. Se considera que los parques de barrio estarán destinados a resolver las necesidades básicas de estancia y esparcimiento del barrio, a una distancia inferior a 500 m de las viviendas, donde puedan incluir espacios para juego y deporte al aire libre, pudiendo tener áreas en tamaños superiores a 3000 m<sup>2</sup>. Los parques urbanos o de ámbito de Barrio ciudad serán grandes superficies ajardinadas que sirven como punto de encuentro y reposo a los habitantes, pudiendo tener elementos especiales que los diferencien de los otros tipos de parques de escala inferior como también elementos aptos para el desarrollo de actividades culturales y deportivas y estar localizados a una distancia menor de 1000 m de las viviendas con superficies mínimas de 3 hectáreas<sup>17</sup>.

---

<sup>16</sup> Ver diagnóstico.

<sup>17</sup> ESPAÑA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, *Opus Cit.*, p. 167.



Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal											
Proyecciones de Requerimientos en Instalaciones para Parques y su Suelo Dotacional											
Año	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
Número de Parques de Vecindario (500 m <sup>2</sup> c/u)				7			7			6	
Número de Parques de Barrio (3000 m <sup>2</sup> c/u)				2			2			1	
Número de Parques Urbanos (3 Has c/u)							1				
Área en Parques de Vecindario (Has)				0.35			0.35			0.3	
Área en Parques de Barrio(Has)				0.6			0.6			0.3	
Área en Parques Urbanos(Has)							2.51				
Suelo Total requerido (hás) Para Parques Por Cada Admón. Municipal				0.95			3.46			0.6	
Total Suelo Bruto requerido para Parques Durante el EOT (Has.)							5,01				
Fuentes: Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

Esto significa que el área urbana del municipio demandará durante el EOT 20 parques de vecindario de 500 m<sup>2</sup> (25m X 20 m) cada uno, 5 parques de barrio de 3000 m<sup>2</sup> (50 m X 60 m) cada uno, y un parques urbano de 2.51 hectáreas cada uno.

## G. Deportivo

Se complementará adecuadamente la actual disposición de equipamientos deportivos a escala barrial y se adecuarán los escenarios existentes.

El Estado colombiano reconoce el deporte como derecho fundamental y su compromiso en fomentar sus actividades<sup>18</sup>. Los equipamientos deportivos estan compuestos por dotaciones dedicadas a la práctica del ejercicio físico como actividad de recreo u ocio, el deporte de élite o alto rendimiento, la educación física o la exhibición de las especialidades deportivas.

Los Espacios deportivos pueden dividirse en cuatro escalas. Los *espacios deportivos de vecindario* son áreas polideportivas al aire libre para uso de toda la población residente en su entorno y localizados en parques de barrio. Los *espacios deportivos para escala barrio* son pequeños complejos deportivos cubiertos o al aire libre y piscinas cubiertas o con sus instalaciones accesorias adecuadas, ubicados en parques urbanos o complejos deportivos. Los *espacios deportivos de la escala barrio ciudad* son instalaciones deportivas de diverso tipo para prácticas deportivas reglamentadas y minoritarias, y otras generalizadas que funcionan en instalaciones relativamente cubiertas. Los *espacios deportivos de escala urbana* son espacios recreacionales y deportivos generalmente de grandes dimensiones, soporte físico de actividades deportivas, como instalaciones para deporte espectáculo,

<sup>18</sup> Constitución Política de Colombia, Artículo 52.

estadios y grandes instalaciones deportivas, o instalaciones para deportes de alto rendimiento.

El presente EOT plantea como objetivo para el área urbana del municipio de Mercaderes, resolver el déficit a escala vecindario y barrio.

Para polideportivos al aire libre se requiere 0.35 m<sup>2</sup> por habitante equivalente a 1846.25 m<sup>2</sup>, similar a cerca de 3 polideportivos de 540 m<sup>2</sup> (30 m X 18 m) cada uno, donde se pueda practicar voleibol, baloncesto o microfútbol, y estén localizados en parques de barrio<sup>19</sup>, dado que el área urbana ya posee uno y que la cancha de basquet existente se puede adecuar para otro, se necesitaría un nuevo polideportivo. Quiere decir que se construirá 1 polideportivos descubiertos durante el primer EOT.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos en Instalaciones Deportivas y su Suelo Dotacional</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Polideportivos Al Aire Libre (540 m<sup>2</sup> c/u)</b>			1								
<b>Adecuación de la cancha de basquet a polideportivo</b>		1									
<b>Adecuación Cancha de Fútbol Barrio - Ciudad</b>		3									
<b>Área de suelo para Polideportivos Al Aire Libre (0.054 Hás c/u)</b>			0,054								
<b>Área Adecuación Cancha de Basquet a Polideportivo (Has)</b>		0.0									
<b>Área Adecuación Cancha de Fútbol Barrial (Has)</b>		0.0									
<b>Suelo Total requerido Para Equipamientos Deportivos Por Cada Admón. Municipal</b>			0.054								
<b>Total Suelo Bruto requerido para Parques Durante el EOT (Has.)</b>			0.054								
Fuentes: Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

### 2.4.3 Nuevo Suelo Urbano para Equipamientos en la cabecera urbana del municipio de Mercaderes

En la siguiente tabla se presenta el resumen del nuevo suelo requerido para equipamientos, discriminados para cada Administración Municipal y total durante la vigencia del PBOT.

<sup>19</sup> ESPAÑA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, *Opus Cit.*, pp. 231 y 237.

<b>Municipio de Mercaderes - Cabecera Municipal</b>											
<b>PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>											
<b>Suelo Dotacional (hás)</b>											
	<b>Actual Admón. Municipal</b>		<b>1a Admón. Municipal</b>			<b>2a Admón. Municipal</b>			<b>3a Admón. Municipal</b>		
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>EQUIPAMIENTOS</b>											
<b>Bienestar Social</b>											
Hogares Infantiles			0.3						0.3		
Centro de Día para Tercera Edad			0.2			0.2					
<b>Educación</b>											
Escuelas de Preescolar y Primaria									0.61		
<b>Salud</b>											
Total Suelo Bruto para Centro Salud			0.1								
<b>Cultura</b>											
Total Suelo Bruto para Centro de Cultura						0.11					
<b>Culto</b>											
Total Suelo para Equipamiento de Culto									0.005		
<b>Recreativo</b>											
Total Suelo Nuevo Para Parques de Vecindario			0.35			0.35			0.3		
Total Suelo Nuevo Para Parques de Barrio			0.6			0.6			0.3		
Total Suelo Nuevo Para Parques Urbanos						2.51					
<b>Deportivo</b>											
Polideportivos Al Aire Libre			0.054								
<b>Total Por Administración (ha)</b>			<b>1.604</b>			<b>3.77</b>			<b>1.515</b>		
<b>Total por PBOT</b>			<b>6.889</b>								

#### 2.4.4 Servicios Urbanos

Corresponden a los servicios imprescindibles para el funcionamiento del conjunto del área urbana y cuya gestión o promoción esta a cargo de la administración pública especialmente relacionadas con el velar por las relaciones entre los ciudadanos, su protección y abastecimiento. Se hace imprescindible la construcción de nuevas áreas de servicios funerarios, servicios para la defensa y para el acuartelamiento de tropas y una estación de bomberos.

#### A. Administración Pública

Los servicios de administración pública están destinados a la atención ciudadana con relación a las actividades administrativas para el desarrollo y gestión de actividades a cargo del Estado.

Se ha estimado 0.05 m<sup>2</sup> de suelo por habitante con una edificabilidad de 2 m<sup>2</sup> construidos por cada metro cuadrado de suelo<sup>20</sup>. Significa esto, que para las proyecciones de población municipal para el final del EOT(18261habitantes), el municipio demandaría 913 m<sup>2</sup> de área construida. Sin embargo, el municipio funciona en cerca de 431 m<sup>2</sup>, haciendo necesario cerca de 482 m<sup>2</sup> de área construida en dos pisos, demandando un predio urbanizado de cerca de 241 m<sup>2</sup> de localización central en el área urbana.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos de Suelo Dotacional para Servicios de Administración Pública (Hás)</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Déficit de Suelo para Servicios de Administración Pública (0.05 m<sup>2</sup>/hab)</b>							482				
<b>Suelo Total requerido Para Servicios de la Administración Pública (Has)</b>							.0241				
<b>Total Suelo Bruto requerido para Servicios de la Administración Pública Durante el EOT (Has.)</b>							.0241				
Fuentes: Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

## **B. Abastecimiento Alimentario**

La cantidad de área existente para servicio de abastecimiento alimentario urbano que posee el municipio, como matadero y plaza de mercado, hacen que no se demande ampliación de sus instalaciones. Sin embargo, la sentida necesidad de relocalizar el matadero lleva aquí a calcular el suelo requerido. Su umbral de aparición son 20000 habitantes, cifra en la que se acercará el municipio al final del EOT para los cuales se estima un área de 0.05 m<sup>2</sup>/hab., equivalentes a 913 m<sup>2</sup> un tanto mayor que los 575 m<sup>2</sup> que actualmente posee.

La disposición del predio del actual matadero, se deberá destinar a la plaza de mercado, para la ampliación y mejoramiento de sus servicios.

<sup>20</sup> ESPAÑA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, *Opus Cit.*, p. 293.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos de Suelo Dotacional para Servicios de Abastecimiento Alimentario: Matadero (Hás)</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Suelo para nuevo Matadero Municipal</b>			913								
<b>Suelo Total requerido Para nuevo Matadero Municipal (Has)</b>			0.183								
<b>Total Suelo Bruto requerido nuevo Matadero Municipal Durante el EOT (Has.)</b>						0.183					
Fuentes: Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

### C. Funerario

El estimativo de 2849 m2 hectáreas en los dos cementerios daría para los 5275 habitantes urbanos del 2012 daría un índice cercano a 0.54 m2/hab, inferior al indicador óptimo de 1m2s/habitante<sup>21</sup>. Por lo tanto, se requiere de 2426 m2 de suelo adicional para servicio del cementerio durante la vigencia del EOT. Las funerarias para la prestación de servicios de enterramiento se consideran una actividad privada y por lo tanto el presente EOT solo los definirá en sus normas urbanísticas.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos de Suelo Dotacional para Servicios Funerarios (Hás)</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Déficit de Suelo para Servicios Funerarios (1 m2s/hab)</b>							2246				
<b>Suelo Total requerido Para Servicios Funerarios (Has)</b>							0.2246				
<b>Total Suelo Bruto requerido para Servicios Funerarios Durante el EOT (Has.)</b>							0.2246				
Fuentes: Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

### D. Defensa y Seguridad

Los servicios de defensa estan referidos a las instalaciones destinadas a la localización de los servicios operativos de distinto tipo ligados a la defensa y al acuartelamiento de los cuerpos armados.

El municipio no cuenta con este servicio y dados los sucesos de orden público de ésta región del país, este EOT ha estimado convenientemente el cálculo de su suelo requerido. El parámetro tomado en cuenta es de 0.6 m2 de suelo por habitante, lo que demandaría para los 18261 habitantes del municipio al año 2012 alrededor de 1.09 hectáreas de

<sup>21</sup> ESPAÑA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, *Opus Cit.*, p. 297.

suelo. Sin embargo, estas decisiones no son competencia del municipio sino del orden nacional ministerial. A pesar de esto, el municipio debería reservar el suelo requerido.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos de Suelo Dotacional para servicios de Defensa</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Instalaciones para Defensa y Acuartelamiento (0.60 m2s/hab)</b>										10957	
<b>Suelo Total requerido Para Instalaciones de Defensa y Acuartelamiento Por Cada Admón. Municipal (Has)</b>										1.096	
<b>Total Suelo Bruto requerido para Instalaciones de Defensa y Acuartelamiento Durante el EOT (Has.)</b>									1.096		
Fuentes: Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

## **E. Justicia**

Mercaderes pertenece al Circuito Judicial de Patía<sup>22</sup>. Durante los talleres no se requirió de nuevas instituciones de justicia a las ya establecidas hasta enero del 2002 en el área urbana de Mercaderes. Cualquier definición sobre equipamientos de justicia dependerá de lo que se estime a través del circuito judicial de Patía.

## **F. Protección Civil**

Los servicios de bomberos y de protección civil tienen encomendados la prestación de servicios de prevención y extinción de incendios, como la prevención y resolución de situaciones de siniestro o de calamidad que puedan derivar en daños para las personas o bienes.

Son necesarios las dotaciones de Bomberos y de Defensa Civil debidamente coordinados con el Comité de atención y prevención de desastres. La comunidad demanda la creación de un cuerpo de bomberos<sup>23</sup>.

Para una estación de bomberos se estimaron 0.03 m2 de suelo por habitante que para los 18261 habitantes del municipio para el año 2012, equivaldría a un predio de 1056 m2 de suelo.

<sup>22</sup> IGAC, Diccionario Geográfico de Colombia, versión 1996 para Windows.

<sup>23</sup> Taller octubre 200.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos de Suelo Dotacional para Servicios de Protección Civil</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Instalaciones para Estación de Bomberos (0.03 m2s/hab)</b>			548								
<b>Suelo Total requerido Para Estación de Bomberos Por Cada Admón. Municipal (Has)</b>			0.1096								
<b>Total Suelo Bruto requerido para Parques Durante el EOT (Has.)</b>			0.1096								
Fuentes: Proyecciones de Equipamientos: Equipo EOT											

#### 2.4.5 Nuevo Suelo Urbano para Servicios Urbanos en la Cabecera Urbana del Municipio de Mercaderes

<b>Municipio de Mercaderes - Cabecera Municipal</b>											
<b>PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>											
<b>Suelo Dotacional (HAS)</b>											
<b>SERVICIOS URBANOS</b>											
<b>Periodo</b>	<b>Actual Admon. Municipal</b>		<b>1a Admon. Municipal</b>			<b>2a Admon. Municipal</b>			<b>3a Admon. Municipal</b>		
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>Administración Pública</b>											
Administración Pública						.0241					
<b>Abastecimiento Alimentario</b>											
Relocalización Matadero			0.183								
<b>Funerarios</b>											
Ampliación Cementerio						0.2246					
<b>Defensa y Seguridad</b>											
Instalaciones para Defensa y Acuartelamiento									1.096		
<b>Protección Civil</b>											
Estación de Bomberos			0.1096								
<b>SUBTOTAL</b>			0.2926			0.2487			1.096		
<b>TOTAL SERVICIOS URBANOS</b>			1.637								
Fuentes: Proyecciones de Servicios Urbanos: Equipo EOT											

#### 2.4.6 Infraestructuras

Son las dotaciones colectivas relacionadas de forma directa con la operación de todas las actividades urbanas. Abarcan una amplia gama de asistencia a las actividades ciudadanas, aunque en su gran mayoría son de competencia municipal, pueden ser provistos por otras administraciones. Implican tanto las dotaciones en sí, como las redes infraestructuras. Para las dotaciones se requieren globos específicos de terrenos donde se puedan construir

las subestaciones, tanques de almacenamiento, plantas, terminales etc. Como redes infraestructuras se pueden señalar las vías, las redes de conducción y cableado, para las cuales se hace el señalamiento de las cesiones urbanísticas gratuitas en general de forma contigua o bajo las vías urbanas o también se establecen los respectivos franjas de aislamiento cuando ellas son aéreas.

## A. Transportes

### Vías Urbanas

Sobre la red vial urbana se plantean los siguientes objetivos: a) el mantenimiento en óptimas condiciones de la red vial actualmente pavimentada y de la red de nuevos pavimentos que se construyan, b) la pavimentación durante los años de vigencia del EOT de la red actualmente sin pavimentar y c) construcción anticipada de las obras completas de la infraestructura vial para todos los nuevos desarrollos urbanos.

La comunidad exige el mejoramiento de infraestructuras vial. Significa esto, que se deberá desarrollar un programa de pavimentos que tenga como objetivo central durante los años de 2004 a 2012 el mantenimiento de los 5.99 km de vías urbanas existentes y el de las vías nuevas, y por otro lado la construcción de pavimentos sobre las vías existentes como sobre los nuevos desarrollos.

Municipio de Mercaderes											
Infraestructura Vial											
Año	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
<b>RED URBANA</b>											
<b>Red Existente 2002</b>											
Nuevos Pavimentos Red Existente 2002 (km)			2,00		2,00		1,029				
Total Nuevos Pavimentos Red Existente 2002			5,029								
Mantenimiento Red existente 2002 (km)	5,989		5,989		7,989		9,989				
Mantenimiento Red existente 2002 (km)	5,989		9,989								
Mantenimiento Red existente 2002 (km)	9,989										
<b>Red proyectada</b>											
Extensión de la Nueva Red Vial Urbana (m2)	600		2140		1040		1200				
Totales Extensión de la Nueva Red Vial Urbana (m2)	600		4380								
Total Extensión de la Nueva Red Vial Urbana (m2)	4980										
Mantenimiento de la Nueva Red Vial Urbana (m2)			600		2740		3780				
Totales Mantenimiento de la Nueva Red Vial Urbana (m2)			3780								
Total Mantenimiento de la Nueva Red Vial Urbana (m2)	3780										
Fuentes:											
Proyecciones de Infraestructuras: Equipo EOT											



- Terminal de Pasajeros

El tráfico promedio diario de Mercaderes no hace que requiera terminal.

- Operación de la terminal y de las empresas de transporte de pasajeros.

La Administración Municipal deberá reglamentar la operación del transporte, el funcionamiento de las empresas, rutas y frecuencias acorde con las disposiciones del Ministerio de Transporte y los estudios de soporte específicos.

## B. Saneamiento Básico

La comunidad demandó el mejoramiento de infraestructuras de servicios<sup>24</sup>.

### Acueducto

El sistema de acueducto debe ser revisado en su estado físico y cobertura y tomar las medidas necesarias y requeridas. El municipio deberá destinar los recursos necesarios para la contratación de los estudios y ejecuciones respectivas.

El objetivo a corto plazo es aumentar la cobertura actual del 91,7% al 100%, de los usuarios. La red de acueducto era en 1998 de 7406 ml de extensión<sup>25</sup>, lo que demandaría sobre la red vial urbana existente de 9310 ml un incremento de 1,904 km, para las viviendas existentes y de 438 ml para las nuevas viviendas.

Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal											
Infraestructura de Acueducto											
Año	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
<b>RED URBANA</b>											
Red Existente 2002 (km)	7,407										
Red Faltante (km)		1,904									
Red Proyectada (km)		0,060		0,214			0,104			0,120	
Red Proyectada Actual y PBOT (km)		1,964					0,438				
Fuentes: Proyecciones de Infraestructuras: Equipo EOT											

### *Adquisición de rondas de las fuentes y tratamiento integral de los predios vecinos*

Para contrarrestar estos problemas ambientales, se deberán adquirir predios sobre los cauces de las fuentes, y realizar tratamiento integral a los predios vecinos al cauce.

<sup>24</sup> Talleres de octubre de 2001 y de enero de 2002.

<sup>25</sup> Insewrtar sobre plano digital.

## Alcantarillado

Se deberá evaluar el alcantarillado actual y formular el plan maestro de alcantarillado<sup>26</sup>. Debe realizarse a corto plazo el proyecto y la ejecución de un sistema integral de alcantarillado independiente (aguas negras de aguas lluvias), con algún tratamiento u obra de mitigación antes de su vertimiento final, además, además de una reforestación de las áreas aledañas. En este sentido el municipio deberá destinar los recursos necesarios para contratar los estudios y ejecuciones pertinentes, y dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por las autoridades ambientales.

La comunidad demanda las siguientes obras de infraestructura de alcantarillado<sup>27</sup>: a) la canalización de aguas servidas, b) el mejoramiento de alcantarillado y ampliación de las redes, c) la extensión del alcantarillado de aguas lluvias y de aguas servidas, d) los colectores de aguas lluvias y negras, y e) una planta de tratamiento de aguas residuales.

Se pretende elevar la cobertura del alcantarillado de aguas negras actual 90% al 100% del área urbanizada para lo cual se necesitará incrementar en el 2002 y 2003 en 0,931 Km, los 8,378 km de red de alcantarillado existente. Las nuevas áreas urbanizadas demandarán 0,498 km de red.

Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal											
Infraestructura de Alcantarillado											
Año	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
<b>RED URBANA</b>											
Red Existente 2002 (km)	8,378										
Déficit Actual (km)		0,931									
Red Proyectada Nuevos Crecimientos (km)		0,060		0,214			0,104			0,120	
Red Proyectada Nuevos Crecimientos (km)		0,060					0,438				
Subtotal Déficit Actual y Nuevos Crecimientos (km) por Admón.		0,991		0,214			0,104			0,120	
Red Proyectada Actual y PBOT (km)							1,429				
Fuentes: Proyecciones de Infraestructuras: Equipo EOT											

## Residuos Sólidos

Se demanda un programa de reciclaje aprovechando la experiencia de Timbío<sup>28</sup>.

Se requiere también un sistema integral de saneamiento básico para el control y tratamiento de las basuras, que incluyan, además de los sitios técnicos necesarios y de los sistemas de recolección, programas de reciclaje y educación ambiental. Esto implica igualmente la contratación de los estudios y ejecuciones correspondientes.

<sup>26</sup> Documento de trabajo PBOT, 2000, Servicios Públicos, p. 113.

<sup>27</sup> Talleres de octubre de 2001.

<sup>28</sup> Taller enero 2002.

Éste EOT propone la evaluación del funcionamiento operación y localización del actual relleno sanitario, y la toma de decisiones sobre las actuaciones urbanísticas necesarias para su adecuada implementación.

## C. Energía

### Eléctrica

Dadas la cobertura del 100% del servicio de energía eléctrica, el presente EOT tan solo plantea la extensión de las redes, a las actuales nuevas áreas de déficit y sobre las nuevas áreas urbanizadas en una extensión total de 2.71 km.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Infraestructura de Energía Eléctrica</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>RED URBANA</b>											
Red Existente 2002 (km)	9,309										
Déficit Actual (km)		0,0									
Red Proyectada Nuevos Crecimientos (km)		0,060		0,214			0,104			0,120	
Red Proyectada Actual y EOT (km)							0,498				
Fuentes: Proyecciones de Infraestructuras: Equipo EOT											

## A Gas

No se vislumbra durante el horizonte del PBOT la construcción de un gasoducto en la región del Alto Patía que pudiera dar lugar a la construcción de una red urbana de distribución.

## D. Telecomunicaciones

### Telefonía

El Objetivo dentro del EOT es aumentar paulatinamente la cobertura desde el 63.42%, para llegar al final del EOT con una cobertura del 100% de las viviendas. Para tal fin, la actual administración debería instalar en el 2003 un total de 140 líneas y las otras tres administraciones un total de 462. para un total de 602.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Infraestructura de Teléfonos</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>RED URBANA</b>											
Proyecciones de Vivienda	1026	1054	1082	1111	1152	1162	1180	1199	1217	1235	1253
Coberturas %	63.42	75.00			85.00			95.00			100.00
Proyecciones de Líneas	651	791			979			1139			1253
Oferta de Nuevas Líneas		140	188			160			114		
Subtotal Oferta de Nuevas Líneas		140	462								
Total Oferta de Nuevas Líneas		602									
Fuentes: Proyecciones de Infraestructuras y de vivienda: Equipo EOT											

## Radio y Televisión

El municipio pretende tener canal propio de televisión<sup>29</sup>.

### 2.4.7 Dotaciones Complementarias y de Variedad urbana

Las dotaciones complementarias y de variedad urbana, denominadas desde la economía como comercio y servicios corren a cargo de los gestores y promotores privados. Sin embargo el EOT debe estimar el área que ellos requerirán sobre las nuevas áreas de expansión. Se ha estimado que en un tejido medio, es decir un tejido residencial con las dotaciones colectivas que demanda, las áreas comerciales y de servicios se calculan con un indicador de 2.88m<sup>2</sup> de construcción por habitante<sup>30</sup>. Esto significa que los nuevos habitantes de Balboa entre los años 2002 a 2012 equivalentes a 391 personas, demandarán alrededor de 1126 m<sup>2</sup> de superficie construida en una sola planta y alrededor de 0,1126 hectáreas de suelo bruto urbanizado con 2 m<sup>2</sup> de suelo por cada m<sup>2</sup> de suelo.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos de Suelo Dotacional para Servicios Complementarios y de Variedad urbana</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
Área Construida Por Periodo			400			400			326		
Área Construida Total por EOT			1126								
Total Suelo Bruto requerido Para Dotaciones complementarias y de variedad urbana por Administración Durante el EOT (Has.)			0,02			0,02			0,0163		
Total Suelo Bruto requerido Para Dotaciones complementarias y de variedad urbana Durante el EOT (Has.)			0,0563								
Fuente: Proyecciones de Servicios Complementarios y de Variedad urbana: Equipo EOT											

<sup>29</sup> Documento de trabajo EOT, Mercaderes, 2000, Aspectos Socioculturales p. 6.

<sup>30</sup> ESPAÑA, DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO, *Opus Cit.*, pp. 146 y 299.

## 2.4.8 Actividad Productiva

Dada la escasez de establecimiento dedicados a actividades productivas y la concentración de éstas en el sector comercial y de servicios, además de estándares relativamente altos, el presente EOT estima una área bruta urbanizada de 0.5 hectáreas destinadas a área industrial,

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos de Suelo Para Actividad Productiva Industrial</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
Total Suelo Bruto puesto a disposición Para Actividad Productiva Por periodo (Has.)							0.50				
Total Suelo Bruto requerido Para Dotaciones complementarias y de variedad urbana Durante el EOT (Has.)							0.50				
Fuente: Proyecciones de Actividad Productiva Industrial: Equipo EOT											

## 2.4.9 Vivienda de Interés Social.

### 2.4.9.1 Programa de Vivienda Nueva

#### Consideraciones Previas

- A. Si se considera que no existe consideración alguna, hasta que otro censo lo desvirtúe, para modificar la composición del número de habitantes por hogar encontrado en el censo de 1993, se manejará para el área urbana de Mercaderes el de 4.21 hab/hog. A partir de éste indicador se harán dos cálculos. En primera instancia se calculará para la población urbana, en cada año de las proyecciones, el número de hogares conformados y la cantidad de viviendas en que se deberían alojar. Por otro lado, de acuerdo a las densidades habitacionales, se calculará el suelo para vivienda que se demande al interior del perímetro urbano o de su área de expansión.
- B. Como política del municipio se adoptará la paulatina reducción, durante el horizonte del PBOT, del déficit cualitativo desde 1.03 hogares por vivienda hasta 1.00.
- C. La metodología propuesta por Ministerio de Desarrollo sugiere para viviendas de dos pisos en densidades medias netas de 91 a 180 viviendas por hectárea neta<sup>31</sup>, que equivaldrían a cerca de 45 a 90 viviendas por hectárea bruta. Sin embargo, con las 4.34 personas por vivienda encontradas, daría densidades que oscilan entre 195 y 391 habitantes por hectárea, se adoptaría la densidad de 92 viviendas por hectárea bruta. Si se estima que el 20% del área de las urbanizaciones deben estar destinadas a áreas de parque, estaríamos generando con una densidad de 99 viviendas por Ha. bruta, es

<sup>31</sup> Ministerio de desarrollo Económico, Metodología de Diseño y Evaluación de Proyectos de vivienda de Interés Social, Santafé de Bogotá D.C., julio de 1998. p. 24. Determina como densidades netas aquellas definidas sobre el área neta urbanizable, es decir aquella que queda tras excluir las afectaciones viales y de infraestructuras y, las áreas destinadas a zonas verdes públicas.

decir, para 399 habitantes por hectárea 5.00 metros cuadrados por habitante a escala vecindario y barrio, los 5.00 m<sup>2</sup> restantes, para alcanzar los 10 metros cuadrados óptimos, se adoptarían a escala urbana. De esta forma, las 30 viviendas del déficit cuantitativo del 2002 demandarían 0.33 hectáreas de suelo en una densidad, como arriba se estimó, de 92 viviendas por hectárea bruta.

### A. El Área de Suelo Urbano para Nueva Vivienda

El cuadro a continuación muestra el crecimiento tendencial del déficit cuantitativo de vivienda.

ÁREA URBANA DE MERCADERES CRECIMIENTO TENDENCIAL DEL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA											
	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Personas	4451	4527	4603	4678	4852	4892	4969	5046	5122	5199	5275
Personas por Hogar	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21
Hogares	1057	1075	1093	1111	1152	1162	1180	1199	1217	1235	1253
Hogares por Vivienda	1,03	1,03	1,03	1,03	1,03	1,03	1,03	1,03	1,03	1,03	1,03
Viviendas	1026	1044	1061	1079	1118	1128	1146	1164	1182	1199	1217
Nuevas viviendas construidas	0	17	17	17	40	10	17	18	17	17	17
Déficit Cuantitativo	103	104	106	108	112	113	115	116	118	120	122

La tabla a continuación muestra el objetivo del EOT del área urbana de Mercaderes en materia de Vivienda para reducir al final del EOT el déficit a cero. Los parámetros que se tomaron fueron conservar el número de personas por hogar en 4.21 e ir reduciendo de forma gradual el déficit desde 1.03 hogares por vivienda hasta el objetivo de 1.00 hogar por cada vivienda.

Se adelanta en la actualidad (enero 2002) los procesos de gestión de con cerca de total de 420 soluciones: Barrio La Colina con 65 viviendas, Asproyani con 320 soluciones, Villa Melo sin datos, y Bello Horizonte con 35 parcelas<sup>32</sup>. De ser así, se estimaría que las soluciones en gestión no solo solucionarían la demanda de nuevas viviendas durante el EOT, sino que además sobrarían 193 viviendas, como se observa en el cuadro siguiente.

Entre los años 2002 y 2012, el área urbana de Mercaderes deberá construir un total de 227 nuevas viviendas.

<sup>32</sup> Taller enero 2002.

<b>EOT MERCADERES</b>											
<b>Cabecera Municipal</b>											
<b>Objetivo EOT</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Personas	4451	4527	4603	4678	4852	4892	4969	5046	5122	5199	5275
Personas por Hogar	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21	4,21
Hogares Urbanos	1057	1075	1093	1111	1152	1162	1180	1199	1217	1235	1253
Hogares por Vivienda	1,03	1,02	1,01	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Viviendas Urbanas	1026	1054	1082	1111	1152	1162	1180	1199	1217	1235	1253
Déficit Cuantitativo	31	21	11	0	0	0	0	0	0	0	0
Nuevas viviendas a construir	0	28	28	29	41	10	18	19	18	18	18

De ser así, el suelo requerido para la vigencia del primer EOT será de 2.49 hectáreas, con una densidad de 92 viviendas por hectárea, tal como se indica para cada año y para cada administración municipal en la tabla que a continuación se muestra.

<b>EOT MERCADERES</b>											
<b>Nuevo Suelo para Vivienda</b>											
<b>Objetivo PBOT</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Nuevas viviendas a construir	0	28	28	29	41	10	18	19	18	18	18
Densidad Viv/ha.Br.	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92
Área Hás.		0,30	0,30	0,32	0,45	0,11	0,20	0,21	0,20	0,20	0,20
Área Hás.	0,30	1,07			0,52			0,60			
Área Hás.	0,30	2,19									
<b>Área Hás.</b>	<b>2,49</b>										

#### **2.4.9.2 Programas de Reubicación**

Se evaluará previamente y se reubicarán de forma planificada las viviendas en riesgo de deslizamiento del actual área urbanizada.

### **2.4.9.3 Programas de Mejoramiento Integral**

El programa de mejoramiento integral incluirá las viviendas contra la ronda de los ríos que no poseen redes de alcantarillado y acueducto o cuya estructura urbana se encuentre incompleta de los barrios.

En los otros barrios, el programa de mejoramiento integral incluirá la construcción de las vías y obras de arte, como de las áreas verdes en las áreas libres dispuestas para tal fin.

## **2.5 PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL EOT**

El programa de ejecución del EOT que aquí se presenta está ordenado de la siguiente manera: a) dotaciones colectivas, b) actividad productiva y C) vivienda de interés social.

### **2.5.1 Dotaciones Colectivas**

Las dotaciones colectivas se presentan discriminadas en equipamientos, servicios urbanos, infraestructuras y servicios complementarios y de variedad urbana.

### **2.5.2 Equipamientos**

La siguiente tabla presenta el programa de ejecución de los equipamientos discriminados por tipo (bienestar social, etc), y dentro de cada uno de ellos las instalaciones o establecimientos que le son propias, para cada período de las administraciones municipales respectivas.



<b>Municipio de Mercaderes - Cabecera Municipal</b>											
<b>PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>											
<b>EQUIPAMIENTOS</b>											
<b>Programa de Ejecución</b>											
Año	Actual Admón. Municipal		1a Admón. Municipal			2a Admón. Municipal			3a Admón. Municipal		
	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012
<b>Bienestar Social</b>											
Hogares Infantiles				1						1	
Centro de Día para Tercera Edad				1			1				
<b>Educación</b>											
Escuelas de Preescolar y Primaria										1	
Total de Establecimientos Escolares de Educación Secundaria y Técnica Secundaria			1era. ampliación			2a. Ampliación			3a. Ampliación		
<b>Salud</b>											
Centros de Salud 1/1000 viviendas urbanas <sup>33</sup>				1							
Puesta en Funcionamiento La Cruz Roja				1							
<b>Cultura</b>											
Centro de Cultura							1				
<b>Culto</b>											
Centro de Culto										1	
<b>Recreativo</b>											
Número de Parques de Vecindario				7			7			6	
Número de Parques de Barrio				2			2			1	
Número de Parques Urbanos							1				
<b>Deportivo</b>											
Polideportivos Al Aire Libre (540 m2 c/u)				1							
Adecuación Cancha de Fútbol Barrial		3									
Adecuación actual cancha de baloncesto		1									

### 2.5.3 Servicios urbanos

Se presentan aquí los servicios urbanos sobre los cuales fueron formulados proyectos urbanos.

<b>Municipio Mercaderes - Cabecera Municipal</b>											
<b>PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>											
<b>Programa de Ejecución</b>											
<b>SERVICIOS URBANOS</b>											
Año	Actual Admón. Municipal		1a Admón. Municipal			2a Admón. Municipal			3a Admón. Municipal		
	2.002	2.003	2.004	2.005	2.006	2.007	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012

<sup>33</sup> *Ibidem.*

<b>Administración Pública</b>				
Nuevas Oficinas para la Administración Pública			1	
<b>Servicios de Abastecimiento Alimentario</b>				
Relocalización Matadero		1		
<b>Funerarios</b>				
Ampliación Cementerio			1	
<b>Defensa y Seguridad</b>				
Instalaciones para Defensa y Acuartelamiento				1
<b>Justicia</b>				
Centro Penitenciario			1	
<b>Protección Civil</b>				
Estación de Bomberos		1		

## 2.5.4 Infraestructuras

Para las infraestructuras, la siguiente tabla las presenta en el siguiente orden: transporte, saneamiento básico, y energía.

### Transporte

<b>Municipio de Mercaderes</b>											
<b>Infraestructura Vial</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>RED URBANA</b>											
<b>Red Existente 2002</b>											
Nuevos Pavimentos Red Existente 2002 (km)			2,00			2,00			1,029		
Total Nuevos Pavimentos Red Existente 2002			5,029								
Mantenimiento Red existente 2002 (km)	5,989	5,989				7,989			9,989		
Mantenimiento Red existente 2002 (km)	5,989	9,989									
Mantenimiento Red existente 2002 (km)	9,989										
<b>Red Proyectada</b>											
Extensión de la Nueva Red Vial Urbana (m2)	600	2140				1040			1200		
Totales Extensión de la Nueva Red Vial Urbana (m2)	600	4380									
Total Extensión de la Nueva Red Vial Urbana (m2)	4980										
Mantenimiento de la Nueva Red Vial Urbana (m2)	600				2740			3780			
Totales Mantenimiento de la Nueva Red Vial Urbana (m2)	3780										
Total Mantenimiento de la Nueva Red Vial Urbana (m2)	3780										
Fuentes: Proyecciones de Infraestructuras: Equipo EOT											

### Saneamiento Básico

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Infraestructura de Acueducto</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>RED URBANA</b>											
Red Existente 2002 (km)	7,407										
Red Faltante (km)		1,904									
Red Proyectada (km)		0,060	0,214				0,104			0,120	
Red Proyectada Actual y PBOT (km)		1,964	0,438								
Fuentes: Proyecciones de Infraestructuras: Equipo EOT											

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Infraestructura de Alcantarillado</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>RED URBANA</b>											
Red Existente 2002 (km)	8,378										
Déficit Actual (km)		0,931									
Red Proyectada Nuevos Crecimientos (km)		0,060	0,214			0,104			0,120		
Red Proyectada Nuevos Crecimientos (km)		0,060				0,438					
Subtotal Déficit Actual y Nuevos Crecimientos (km) por Admón.		0,991	0,214			0,104			0,120		
Red Proyectada Actual y PBOT (km)						1,429					
Fuentes: Proyecciones de Infraestructuras: Equipo EOT											

## Energía

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Infraestructura de Energía Eléctrica</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>RED URBANA</b>											
Red Existente 2002 (km)	9,309										
Déficit Actual (km)		0,0									
Red Proyectada Nuevos Crecimientos (km)		0,060	0,214			0,104			0,120		
Red Proyectada Actual y EOT (km)						0,498					
Fuentes: Proyecciones de Infraestructuras: Equipo EOT											

## Telecomunicaciones

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Infraestructura de Teléfonos</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
<b>RED URBANA</b>											
Proyecciones de Vivienda	1026	1054	1082	1111	1152	1162	1180	1199	1217	1235	1253
Coberturas %	63.42	75.00			85.00			95.00			100.00
Proyecciones de Líneas	651	791			979			1139			1253
Oferta de Nuevas Líneas		140	188			160			114		
Subtotal Oferta de Nuevas Líneas		140				462					
Total Oferta de Nuevas Líneas						602					
Fuentes: Proyecciones de Infraestructuras y de vivienda: Equipo EOT											

### 2.5.5 Dotaciones Complementarias y de Variedad Urbana

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos de Suelo Dotacional para Servicios Complementarios y de Variedad urbana</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
Área Construida Por Periodo			400			400			326		
Área Construida Total por EOT			1126								
Total Suelo Bruto requerido Para Dotaciones complementarias y de variedad urbana por Administración Durante el EOT (Has.)			0,02			0,02			0,0163		
Total Suelo Bruto requerido Para Dotaciones complementarias y de variedad urbana Durante el EOT (Has.)			0,0563								
Fuente: Proyecciones de Servicios Complementarios y de Variedad urbana: Equipo EOT											

### 2.5.6 Actividad Productiva Industrial

Se presenta a continuación el programa de ejecución del suelo reservado para la industria productiva.

<b>Municipio de Mercaderes – Cabecera Municipal</b>											
<b>Proyecciones de Requerimientos de Suelo Para Actividad Productiva Industrial</b>											
<b>Año</b>	<b>2.002</b>	<b>2.003</b>	<b>2.004</b>	<b>2.005</b>	<b>2.006</b>	<b>2.007</b>	<b>2.008</b>	<b>2.009</b>	<b>2.010</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>
Total Suelo Bruto puesto a disposición Para Actividad Productiva Por periodo (Has.)						0.50					
Total Suelo Bruto requerido Para Dotaciones complementarias y de variedad urbana Durante el EOT (Has.)			0.50								
Fuente: Proyecciones de Actividad Productiva Industrial: Equipo EOT											

### 2.5.7 Vivienda de interés social

Se presenta en la tabla tanto las unidades de vivienda que se construirán anualmente y el suelo requerido anualmente y por administración municipal

<b>EOT MERCADERES</b>											
<b>Nuevo Suelo para Vivienda</b>											
<b>Objetivo PBOT</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Nuevas viviendas a construir	0	28	28	29	41	10	18	19	18	18	18
Densidad Viv/ha.Br.	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92	92
Área Hás.		0,30	0,30	0,32	0,45	0,11	0,20	0,21	0,20	0,20	0,20
Área Hás.	0,30		1,07			0,52			0,60		
Área Hás.	0,30		2,19								
<b>Área Hás.</b>	<b>2,49</b>										